

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOSKITSÁ S.A. CELEBRADA. EL 13 DE MARZO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 10h15 en la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Luzurruga No.230 y Rocafuerte, en el Edificio El Mamó, piso 7 oficina 702, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía NEGOSKITSÁ S.A., señores: a) Ab. Gabriel Bustamante Zavala, propietario de 640 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, b) Ing. Com. Miriam Alexandra Bustamante Zavala, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor Ab. Gabriel Bustamante Zavala, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.º 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y Comisario de la Compañía; y 2. La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2014 de la Compañía y Distribución de las Utilidades. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: Leer el informe de Gerente General y el Informe del Comisario de la Compañía y segundo la Aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del Comisario, y el Balance General de la Compañía, la COMPAÑÍA no tuvo actividad económica de Ingreso, en el año 2014, por lo que cual no habrá Participación de Utilidades, Impuesto a la Renta, 10% de Reserva Legal. La sala dispone además que se remita dichos informes y Balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H05, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la

misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.-



AB. GABRIEL BUSTAMANTE ZAVALA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ING.COM MIRIAM BUSTAMANTE ZAVALA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA